

20-05-2011

LA REESTRUCTURACIÓN EN CAJASOL NECESITA SOLUCIONES A MEDIDA CCOO consigue en el Consejo 19 de mayo de 2011

Ayer, de forma previa a la asamblea general, se reunió el Consejo de administración de Cajasol, donde se dio respuesta a los requerimientos que planteamos CCOO por escrito el pasado día 16, mediante el siguiente acuerdo:

“Se **calendarizará** las salidas de SSCC y coberturas en la red procurándose acompañar para que no se produzca una ruptura en la prestación del servicio de los diferentes departamentos de SSCC y Oficinas.

Igualmente se procurará que el **decalaje entre la salida de las personas de la Red por prejubilación y la cobertura de las vacantes** correspondientes sea mínimo.

Se pondrá **a disposición de la representación laboral** tanto la planificación como el calendario de salidas de SSCC así como la planificación y el calendario de provisión de vacantes de puestos en la Red, todo ello **de forma previa a su aplicación**.

Igualmente se **informará de forma previa a la representación laboral tanto del personal afectado, como de los criterios aplicados**.

Para la adjudicación de las vacantes en la Red se utilizarán criterios objetivos y más concretamente los de antigüedad y conciliación.

En base al volumen y a las especiales características de la reestructuración en aquellas **plazas que tradicionalmente han sido de difícil cobertura, se les ofertará adicionalmente a las personas afectadas un derecho de retorno a los dos años**.

Se arbitrarán soluciones y alternativas, de manera inmediata, para el cumplimiento de la sentencia en materia de los compromisos de contratación, y los derivados del mismo acuerdo, asimismo se efectuarán las 2 contrataciones pendientes de formalizar provenientes de la última oposición de **personas con discapacidad**.

Se definirán como “no disponible” para el traslado a la Red todo aquel colectivo limitado legalmente y personas con discapacidad y cuya evaluación médica así lo aconseje. Asimismo se tendrá especial sensibilidad en todo este proceso y se valorarán situaciones especiales.

Por último se dará **contestación en la mayor brevedad a las reclamaciones pendientes y se pondrán en funcionamiento las acciones pertinentes para el cumplimiento de aquellas condiciones laborales** pendientes de su aplicación.

Se trasladará este acuerdo a la Comisión de Seguimiento correspondiente, de modo que sea posible la elaboración del texto definitivo.”

De la Asamblea General posterior, os informaremos en próximo comunicado.

CCOO, tu garantía